

LICITACIÓN PÚBLICA N ° 0005-2008-HONADOMANI-SB

(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS 2008

Lima – Perú

2008

LICITACION PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME-HONADOMANI-SB**
 RUC N°: **20137729751**

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Alfonso Ugarte 825 - Lima 01.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Adquisición de Equipos Informáticos 2008.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total del proceso asciende a **S/. 665,533.88** (Seiscientos sesenta y cinco mil Quinientos Treinta y Tres con 88/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de Setiembre de 2008.

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

70 % del Valor Referencial	Valor Referencial S/. (incluido IGV)	110% del Valor Referencial
S/. 465,873.72 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres con 72/100 nuevos soles)	S/. 665,533.88 (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Tres con 88/100 nuevos soles)	S/. 732,087.27 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ochenta y Siete con 27/100 nuevos soles)

Los límites máximos y mínimos del valor referencial para cada ítem del proceso ascienden a:

N° ITEM	DESCRIPCION	VALOR REF. UNIT. DEL ITEM S/.	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM S/.	110% DEL VALOR REFERENCIAL	70% DEL VALOR REFERENCIAL
1	Computador De Escritorio	5,263.52	S/. 568,460.16	S/. 625,306.17	S/. 397,922.11
			Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta con 16/100 Nuevos Soles	Seiscientos veinticinco mil trescientos seis con 17/100 Nuevos Soles	Trescientos noventa y siete mil novecientos veintidós con 11/100 Nuevos Soles
2	Computadora Portátil	4,129.22	S/. 8,258.44	S/. 9,084.28	S/. 5,780.91
			Ocho mil doscientos cincuenta con 44/100 Nuevos Soles	Nueve mil ochenta y cuatro con 28/100 Nuevos soles	Cinco mil setecientos ochenta con 91/100 Nuevos Soles
3	Equipo Telefax	800.00	S/. 2,400.00	S/. 2,640.00	S/. 1,680.00
			Dos mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles	Dos mil seiscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles	Mil seiscientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles
4	Impresora Térmica	1278.52	S/. 1,278.52	S/. 1,406.37	S/. 894.96
			Mil seiscientos cuarenta con 11/100 Nuevos Soles	Mil ochocientos cuatro con 12/100 Nuevos Soles	Ochocientos noventa y cuatro con 96/100 Nuevos Soles
5	Impresora Láser Multifuncional	4,053.31	S/. 32,426.48	S/. 35,669.12	S/. 22,698.54
			Treinta y dos mil cuatrocientos veintiséis con 48/100 Nuevos Soles	Treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve con 12/100 Nuevos Soles	Veintidós mil seiscientos noventa y ocho con 54/100 Nuevos Soles
6	Impresora Matricial Ticketera	2,517.33	S/. 15,103.98	S/. 16,614.37	S/. 10,572.79
			Quince mil ciento tres con 98/100 Nuevos Soles	Diecisiete mil doscientos ocho con 84/100 Nuevos Soles	Diez mil quinientos setenta y dos con 79/100 Nuevos Soles

			S/. 18,131.82	S/. 19,945.00	S/. 12,692.27
7	Fotocopiadora	18,131.82	Dieciocho mil ciento treinta y uno con 82/100 Nuevos Soles	Diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles	Doce mil seiscientos noventa y dos con 27/100 Nuevos Soles
8	Proyector Multimedia	4,868.62	S/. 19,474.48	S/. 21,421.92	S/. 13,632.14
			Diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con 48/100 Nuevos Soles	Veintiún mil cuatrocientos veintiuno con 92/100 Nuevos Soles	Trece mil seiscientos treinta y dos con 14/100 Nuevos Soles

Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) el valor Referencial y aquellas que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas. **Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con la asignación suficiente de recursos y la aprobación del Titular del Pliego,** quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro, en tanto no se cumpla con este requisito.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos directamente recaudados

1.6 SISTEMA DE ADQUISICION

El presente proceso se rige por precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

1.8 ALCANCES DE LOS BIENES

Los bienes a adquirir están definidos en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de las presentes Bases en el Capítulo IV.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.
- Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE sobre disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Prepublicación de las Bases: *Del 28 de Octubre al 03 de Noviembre de 2008*

- Convocatoria: 04/11/2008
- Registro de participantes..... : Del 05 al 25/11/2008
- Formulación de consultas y/u
Observaciones a las bases: Del 05 al 11/11/2008
- Absolución de consultas y/u
Observaciones a las bases: 18/11/2008
- Integración de las Bases: 19/11/2008
- Presentación de Propuestas.....: 28/11/2008) El acto público se
realizará en el Auditorio de HONADOMANI-SB, sito Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima 01, a las 10:00
hrs.
- Evaluación de Propuestas.....: Del 29/11 al 02/12/2008)
- Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE): 03/12/2008 El acto público se realizará en el
Aula Morales Carvallo del HONADOMANI-SB, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima 01 a las 10:00
hrs.

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la publicación en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Artículo 104° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (01) día después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 107° del Reglamento.

El registro de los participantes se realizará en la Oficina de Logística, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima 01, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, previo pago de la suma S/. 10.00 (diez con 00/100 Nuevos Soles) por derecho de participación.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, E-Mail y teléfono (**según formato entregado por la oficina de logística**).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108° del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse.

2.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas por un periodo de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 110° del Reglamento.

Se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima 01, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 horas a 16:00 horas, debiendo estar dirigidas al Presidente del Comité Especial del **LICITACION PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB**, debiendo acompañar por medio magnético el contenido de las consultas y/u observaciones.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes así como aquellas que hayan sido presentadas en otras oficinas.

2.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial, con relación a las consultas y observaciones presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE, en la sede de la Entidad y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado en su registro de participantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

La absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL CONSUCODE

Los observantes tienen la opción de solicitar que las bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE, dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de consultas y/u observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

El Comité Especial incluirá en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados.

El participante presentará al Comité Especial el comprobante de pago, *voucher* o papeleta de depósito correspondiente al pago de la tasa prevista en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de CONSUCODE.

2.6 MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.7 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Las Bases Integradas, de ser el caso, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas y/u observaciones formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Especial.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los Artículos 117° y 118° del Reglamento.

2.8 ACTO PUBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en acto público, en el Auditorio de HONADOMANI-SB, en la fecha y hora señalada en el cronograma, debiendo estar dirigidas al Comité Especial del Licitación Pública N° 0005 - 2008-HONADOMANI-SB.

Las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su representante debidamente acreditadas ante el Comité Especial, mediante carta poder simple. Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal o apoderado acreditado también con carta poder simple.

Las propuestas se presentarán en original y (03) copias en dos sobres debidamente cerrados. El primero contendrá la propuesta técnica (Sobre N° 01) y el segundo la propuesta económica (Sobre N° 02), de la siguiente manera:

Sobre N° 1: Propuesta técnica. El sobre será rotulado:

Señores

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Att.: Comité Especial

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB

Objeto del Proceso:

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR:.....

REPRESENTANTE LEGAL:.....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR:.....

Sobre N° 2: Propuesta económica. El sobre será rotulado:

Señores

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Att.: Comité Especial

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.

Objeto del Proceso:

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

REPRESENTANTE LEGAL:.....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR:.....

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o Representante Legal o Mandatario designado para dicho fin.

El acto público de presentación de propuestas, se iniciará cuando el Comité Especial empiece a llamar a los postores en el orden en que se registraron como participantes, para que entreguen los sobres conteniendo ambas propuestas. Si al momento de ser llamado, el postor no se encontrase presente, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido, podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago de su registro como participante.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales, ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentar individualmente o conformando Otro consorcio en ítems distintos.

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento que el postor formule apelación. Si se formula apelación, se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

De presentarse situaciones de subsanación de la propuesta técnica, se procederá de acuerdo al Artículo 125 del Reglamento.

Después de abierto cada sobre que contiene la propuesta técnica, el Notario procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica. Luego procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados, firmados y lacrados por el Notario, por los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

El postor es responsable de que toda la documentación presentada dentro de cada sobre. Tener la numeración de la documentación e índice a fin de facilitar la ubicación de los documentos.

2.8.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original y una (3) copia.

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:**Documentos Obligatorios para todos los ítems del proceso:**

- a) Copia simple de Constancia vigente de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, Capitulo de bienes.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor, Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N.º 1.**
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo IV de las presentes Bases - **Anexo N° 02;**
Este documento debe de estar sustentado adicionalmente con lo siguiente:
- d) Declaración Jurada del postor de acuerdo al Artículo 76° del Reglamento - **Anexo N° 03.**
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según lo dispuesto en la Directiva N.º 003-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 063-2003-CONSUCODE/PRE (Artículo 37° de la Ley), según **Anexo N° 04.**
- f) Declaración Jurada indicando que los equipos ofertados son nuevos, de primer uso - **Anexo N° 07.**
- g) Carta del fabricante señalando al postor como distribuidor autorizado de los bienes ofertados. Con un a vigencia no menor a 06 meses.
- h) Declaración Jurada de disponibilidad de versión actualizada de driver y software de aplicación según Anexo N° 08.
- i) Certifica de origen de los equipos importados.

Documentos Facultativos para todos los ítems del proceso:

- j) Declaración Jurada de bienes elaborados dentro del Territorio Nacional, en aplicación de la Ley N° 27633, de ser el caso - **Anexo N° 05.**
- k) Declaración Jurada relación de cartera de clientes en los últimos cinco (05) años - **Anexo N° 09.**
- l) Declaración Jurada relación de personal certificado - **Anexo N° 10**
- m) Declaración jurada de visita a las instalaciones del postor - **Anexo N° 11**
- n) Declaración jurada de capacitación - **Anexo N° 12**
- ñ) Declaración de jurada de mejora técnica - **Anexo N° 13**

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA:

El Sobre N° 2, deberá contener el Valor unitario y el total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluido todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir. Por lo tanto, la Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N.º 06.**

El monto Total de la propuesta económica y los sub - totales deberán ser expresados con dos o hasta con (2) decimales.

2.9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.9.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo IV** de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.9.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor al 70% del valor referencial, se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.9.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y sus modificatorias, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración Jurada correspondiente.

2.10 ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al inicio del acto público, el Comité Especial hará de conocimiento de los postores, a través de un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Notario procederá a la entrega al Comité Especial de los sobres que contienen las propuestas económicas. El Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial, serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 72° del Reglamento. Asimismo, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 130° del Reglamento.

El Presidente del Comité Especial anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 133° del Reglamento.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

El otorgamiento de la Buena Pro, se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y el cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicha presunción no admite prueba en contrario.

2.11 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.

CAPITULO III **INFORMACIÓN ADICIONAL**

3.1 DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato que se establecen en el artículo 203° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 198° del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- Copia de constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores de CONSUMCODE en el capítulo de bienes.
- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia es hasta la conformidad de la entrega del bien;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.
- Copia de DNI del Representante Legal;
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- Copia del RUC de la empresa;

3.2 DE LAS GARANTÍAS

El único medio de garantía que debe presentar el contratista es la carta fianza, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento de la Entidad, siempre y cuando haya sido emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Previamente a la firma del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá entregar a la Entidad una Carta Fianza, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Esta garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, junto a la garantía de fiel cumplimiento y con idéntico objeto y vigencia, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica.

3.3 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 221° del Reglamento.

3.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente desde el día siguiente de la suscripción hasta la conformidad de entrega de los bienes.

El plazo de entrega de los bienes se contará desde el día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

3.6. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la entrega de los bienes adjudicados y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° y 225° del Reglamento.

3.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará después de otorgada la conformidad de entrega de los bienes por la Oficina de Estadística e Informática, el área del Informática y Sistemas y por Almacén del Área de Logística.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los diez (10) días de entregado el bien y el pago se efectuará dentro del plazo de diez (10) días naturales computados desde la conformidad de los bienes, conforme a lo establecido por el artículo 238° del Reglamento.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

3.8 DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO IV

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

1. GENERALIDADES:

La presente adquisición contempla la compra de equipos de Informáticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

2. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los equipos de cómputo en los destinos especificados en el numeral 6, es de treinta días (30) días calendario contados desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra. Esto incluye la configuración del software base y software de aplicación de la Institución.

3. CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ITEM 1:	COMPUTADOR DE ESCRITORIO.	CANT. 108
----------------	----------------------------------	------------------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Placa Madre	Número de Slots: 01 PCI 32 Bits, 02 PCI Express (x1/x16)
	Puertos: 04 puertos USB 2.0 Un paralelo ECP/EPP (2Mb/s), Un puerto PS/2 para teclado o USB de ser el caso. Un puerto PS/2 para Mouse o USB de ser el caso.
	Chipset: familia Q33 Express Intel
Procesador	Procesador Core 2 Duo E8400 Processor 3.0-GHz
	Capacidad de Memoria Cache L2: 6 MB integrada en el procesador
	Bus Frontal : 1333 Mhz
Multimedia	Parlantes Externos + Sonido Integrado en Mainboard + Micrófono con audífono para video conferencia
Memoria RAM	Capacidad de Memoria RAM Instalada: 1GB ampliable a 8GB
	Tipo de Memoria RAM: DDR2 - 667 Mhz
Disco Duro (HD)	Capacidad: 160 GB
	Interfase: Serial ATA
	Velocidad de rotación: 7200 rpm
Tarjeta de video	Interfase: PCI Express (conector de video DB- 15 integrada en mainboard).
	Capacidad de Memoria: 256 MB
Tarjeta de red	Administrable - WAKE On Lan
	Velocidad: 10/100/1000 Mbps
	Tipo de Puerto: RJ-45
Unidad de Disquete	1.44 Mb de 3.5"
Lector	Combo DVD/CDRw, Velocidad CD-R 48x, CD-Rw 32x, DVD-Rom 16x.
Chasis:	Certificado por Fabricante sustentado con el documento correspondiente.
	Tipo: Mini / Micro Tower
	02 Conectores UBS 2.0 frontal – Audífono frontal (adicionales)
	Fuente de poder: Mínimo 300 watts
Monitor	Voltaje: 110 - 220 voltios
	SVGA 17"
	Resolución : 1024 X 768 píxeles
	Densidad de puntos: 0.28 mm a 0.294mm
	Tecnología TFT
Teclado	100-240 v 50-60Hz
	PS/2 o USB – Español
Mouse	PS/2 o USB - Óptico 2 botones + rueda.
Garantía:	03 años para todo el equipo, incluyendo mano de obra en el local del cliente.
Soporte Técnico:	- Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.
Licencia incluida	- Sistema Operativo Microsoft Windows Profesional Ultima versión OEM Español - Software Ofimática Microsoft Office Profesional Ultima versión OEM Español - (Incluir CD de restauración del equipo conteniendo el sistema operativo)
Compatibilidad Certificada del Sistema Operativo	Declaración jurada emitida por el fabricante del sistema operativo que acredite que el equipo propuesto (marca-modelo) esta certificado para trabajar con el sistema operativo ofertado.

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Software instalado	- Microsoft Windows XP Profesional SP2 en versión Español - Microsoft Office XP Profesional en versión Español

ITEM 2:	COMPUTADORA PORTATIL.	CANT. 02
---------	-----------------------	----------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Procesador	Core 2 Duo T8100 2.1Ghz, 800Mhz, 3Mb Caché L2.
Pantalla.	15.4" matriz activa (WXGA)
Disco Duro.	SATA 120GB (5400 rpm)
Memoria RAM.	1GB, DDR2, 667 MHz.
Ranuras de memoria.	2 ranuras SODIMM.
Ampliación de memoria.	Hasta 4 GB
Chipset.	Mobile GM965.
Disco Óptico.	DVD +/-RW Supermulti, con soporte de doble capa
Inalámbricos.	Wireless 802.11a/b/g. Bluetooth 2.0.
Sensor de Huellas Digitales.	SI.
Tarjeta de Red Ethernet.	Gigabit 10/100/1000 Mbps.
Expansión.	01 Ranura de PC Card Tipo I/II. 01 Lectora de Tarjetas Multimedia 6 en 1.
Puerto de Entrada y Salida.	03 Puertos USB 2.0. 01 VGA. 01 Entrada de micrófono. 01 Salida de auriculares. 01 Firewire (1394a) 01 Conector RJ-45.
Tarjeta gráfica.	Mobile Graphics Media Accelerator X3100.
Memoria de la tarjeta de vídeo.	Compartida hasta 384 MB de memoria del sistema.
Audio interno.	Sonido Integrado, Altavoz Integrado, Salida de auriculares/línea estéreo, Entrada de micrófono estéreo.
Teclado.	Teclado completo en español.
Mouse.	Touch Pad con Zona de Desplazamiento. Scroll Mouse, óptico, 2 botones, con Scroll, USB.
Garantía	02 años mínimos. - Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.
Batería.	De Lithium-ion de 6 celdas.
Requisitos de alimentación.	Adaptador de Corriente 100-240v.
Herramientas de Protección.	Software de protección: encriptación de datos del usuario y protección de claves y seguridad de acceso al disco duro aun si fuera removido. Chip de seguridad integrado TPM 1.2.
Software preinstalado.	Software precargado mínimo requerido: Software de Recuperación del sistema y Backup. Software Grabación de CD/DVD. Software Reproductor de DVD.
Sistema operativo	Sistema Operativo Microsoft Windows Profesional Ultima versión OEM Español
Ofimática	Software Ofimática Microsoft Office Profesional Ultima versión OEM Español
Otros	Maletín de protección

ITEM 3:	EQUIPO TELEFAX.	CANT. 03
---------	-----------------	----------

CARACTERISTICAS MINIMAS
- Fax de Papel Térmico con Sistema Telefónico Integrado. - Contestador Automático - identificador de llamadas - Manos libres - Memoria para directorio - Configurable para números de marcado rápido. - Compatible con identificación de llamada - Envío automático de 10 hojas mínimo. - Almacenamiento de mensajes de 18 minutos - Transmisión diferida - Recepción automática - Recepción de fax sin papel (20 páginas mínimo) - Función de bloqueo de marcación (Opcional) - Corte automático de papel - Resoluciones normal, fina, súper, fina y fotografía. - Garantía : 02 años mínimo - Soporte Técnico : - Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía

ITEM 4:	IMPRESORA TERMICA.	CANT. 01
---------	--------------------	----------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Tecnología:	Térmica.
Fuentes de impresión:	Fuente: 9x17 / 12x24. Columnas: 64/48. Tamaño carácter: 1.1(W) x 2.1(H) / 1.5(W) x 3.0(H). Tipos fuentes: 95 Alfanuméricos, 37 Internacionales, 128 x 11 gráficos. Códigos de barras: UPC-A, UPC-E, JAN13(EAN), JAN8(EAN), CODE39, CODE93, CODE128, ITF, CODABAR. Códigos 2 dimensiones: PDF417, MaxiCode, QRCode.
Búffer:	4 Kbytes ó 45 bytes.
Interfaces:	Paralelo Bidireccional y USB.
Vel. Impresión:	Máx. 150 mm/seg (120 mm/seg. en función "peel-off")
Tipos de papel:	Tamaño: 79,5 ± 0.5 (W) × dia. 90.0 Grosor: 0.06 a 0.15 mm.
Cortador:	Manual.
Consumo:	Aprox. 1.7A.
D.k.d.:	2 drivers.
Fiabilidad:	MTBF: 36 x 104 horas. MCBF: 70 x 106 líneas.
Fuente alimentación	PS-180 (incluida).
Garantía	02 Años mínimo
Soporte técnico	- Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.
Opciones:	WH-10 (soporte de pared).
Controladores de Impresión:	Windows NT 4.0/2000/XP.

ITEM 5:	IMPRESORA LASER MUTIFUNCIONAL.	CANT. 08
---------	--------------------------------	----------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Velocidad de Copia	30 cpm Mínimo
Diseño tipo	Escáner de cama plana y alimentador automático de originales (ADF)
Copia duplex	SI (incluye DUPLEX AUTOMATICO)
Capacidad de ADF	30 páginas mínimo
Multicopia	50 páginas mínimo
Resolución máxima de copia	Hasta 1200 x 600 dpi
Rango de reducción/ampliación	25%-400% (incrementos de 1%)
IMPRESORA LASER	
Velocidad de impresión	Entre 30 ppm y 40 ppm
Resolución	Hasta 1200 x 1200 dpi
Impresión Duplex	SI (incluye DUPLEX AUTOMATICO)
Capacidad de papel (Std/Max Pag.)	300/550 hojas de 60 a 163 gr/m² hasta tamaño oficio
Memoria	256MB mínimo
Compatibilidad con Sistemas Operativos	Windows 98, Me, 2000, 2003, XP, NT 4.0.
Interfaces	USB 2.0 de alta velocidad y Ethernet RJ45
Emulación	PCL, Post Script
ESCANER	
Resolución Interpolada (Max.)	Hasta 19,200 x 19,200 dpi
Resolución Óptica (Max.)	Hasta 600 x 2,400 dpi
Escáner duplex	SI (incluye Duplex Automático)
Software de visualización de documentos y OCR	SI
OTROS	
Tarjeta de red incorporada	SI
Función de seguridad y bloqueo	SI
Capacidad de Toner	Aprox. 6,000 páginas
Capacidad de Tambor (Drum Unit)	Aprox. 20,000 páginas
Volumen Mensual	Aprox. 20,000 impresiones a más.
Contenido	Equipo y accesorios + Cable de poder + Cables de Interfaces (USB, paralelo, UTP cat6 rj45) + Insumos originales + manuales y guías
Garantía	03 años mínimo
Soporte Técnico	- Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.

ITEM 6:	IMPRESORA MATRICIAL TICKETERA.	CANT. 06
---------	--------------------------------	----------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Aplicabilidad :	Recibos
	Slip
	Validación
	Auditoria
	Autocutter
	Lector MICR (opcional)
Tecnología de Impresión:	9 Pines Matriz de puntos
Fuente de Alimentación:	Fuente de alimentación 24V. PS-180 (opcional)
Interfaces :	RS-232C
	Bi-direccional paralela
	USB
Velocidad de Impresión:	Aprox. 5.14 LPS (40 columnas, 17.8CPI)
Papel:	Rollo: 82.5mm +/- 0.5mm x 83mm, Espesor total 0.2mm
	Slip: 70 a 148mm x 150x 210mm (wxl), Espesor total 0.09 a 0.31mm
	Validación: 148 a 150mm x 70 a 210mm (wxl)
Garantía	02 Años mínimo
Soporte Técnico	- Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.

ITEM 7:	FOTOCOPIADORA DIGITAL.	CANT. 01
---------	------------------------	----------

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS
Sistema de copiado	Digital electroestático láser
Tipo	Copiadora / impresora en red / escáner de red
Capacidad mensual	150,000 copias o impresiones mensual
Tamaño de memoria	640 MB
Escala de gris	256 niveles
Disco duro	80 GB
Alimentador de originales	Reversible capacidad 75 hojas
Sistema duplex	Automático ilimitado
Requerimiento de energía	220V / 60HZ
Compaginador electrónico	Inteligente – Incluido
MANIPULACION DE PAPEL	
Tipo de originales	Hojas, libros, objetos tridimensionales
Tamaño de original	MAXIMO A3
Capacidad de papel	2 bandejas de 500 hojas, bandeja de gran capacidad 2000 hojas.
Tamaño de salida	A4, A3, A6
Tipos de material	Papel normal, grueso, transparencias
FUNCION DE COPIADO	
Velocidad	35 PPM
Tiempo de primera copia	4.6 segundos
Resolución	600 x 600dpi mínimo
Reducción / ampliación	X 25% – 400 %
Copias múltiples	DE 1 A 999
FUNCION DE IMPRESIÓN	
Velocidad	35PPM

Resolución	600 X 600 DPI MINIMO
Lenguaje de impresión	PCL5E, PCL6, Post Script 3 Emulación
Procesador	500 MHZ.
Memoria de impresión	640 MB
Sistema operativo	WIN98/NT/2000/XP/SERVER 2003
Interfaz	Fast Ethernet (100 Base Tx-10 Base-T), USB 2.0 High Speed
FUNCION DEL SCANNER	
Tamaño originales	Hasta a3
Resolución de escaneado	600*600 PPP
Velocidad	Escanea hasta 50 ipm en todas las resoluciones.
Garantía	03 años mínimos.
Soporte técnico	Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.

ITEM 8:

PROYECTOR MULTIMEDIA.**CANT. 04**

COMPONENTES	CARACTERISTICAS MINIMAS	
Pantalla	Tamaño	30" mínimo
	Distancia de alcance	2.95'-36.09' (wide) mínimo
	Lámpara	230W máximo, 2,000 horas mínimo
	Brillo	2,500 Lúmenes mínimo
Proyector	Formato de Píxeles	1024x768 XGA (nativa resolución)
	Objetivo	Manual zoom/focus
	Factor de Zoom	1.2
Audio		
Señal de entrada	Parlantes	Si
	Vídeo	RGB analog, NTSCM, NTSC 4.43, PAL, SECAM
Compatibilidad	PC	Analog: from VGA up to UXGA (scaled)
Energía	Voltaje	110-220 VAC, 50-60Hz (universal)
	Consumo	370 watts (typ) máximo
Conector	Entrada de S-Video	Si
	Entrada de Video Componente	Si
	Composite Video Input	RCA
	Componente Video	RCA
	Entrada de Audio	Stereo, RCA
	Salida de Audio	Stereo
	Control	Si
	USB	USB, Wireless (opcional)
	Network	RJ-45
Contenido del paquete	- Maletín de protección - Control remoto - Cable de poder - Cable S-Video - Cable UTP RJ45 - Cable RGB Dual Input/Output	
Garantía	Extendida 03 años Mínimo (incluye lámpara).	
Soporte técnico	Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado.	
	Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.	
Otros	Carta del fabricante que garantice por 02 años adicionales la existencia de accesorios, partes, piezas y/o repuestos en los CAS dentro del mercado nacional.	

4. CONSIDERACIONES BASICAS:

A fin de garantizar la seguridad y la continuidad de las operaciones en los equipos ha adquirir, en cumplimiento de la normatividad exigida por el nivel central, el postor favorecido con la bueno pro en los ítems que corresponda deberá tener presente las siguientes consideraciones:

1. Para el ítem 1:

- a. Existir uniformidad de color en el chasis del cpu, teclado, mouse y monitor
- b. Todas las partes deben ser del fabricante de la marca.
- c. El Ruido acústico del ventilador de la fuente no debe pasar los 35 decibeles.
- d. Presentar la certificación siguiente para el equipo completo:
 - i. Certificación ROHS,
 - ii. Certificación FCC,
 - iii. Certificación CE,
 - iv. Certificación UL,
 - v. Certificación ISO-9000 e ISO-14000
- e. Se realizará la verificación física externa así como de sus componentes internos de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y propuesta técnica adjudicada, información que debe consignar la FICHA TECNICA presentada.
- f. Se deberá entregar los equipos con el software de administración (Drivers y otros) y base instalada (Sistema Operativo y Software de Ofimática adjudicado).
- g. El Software de administración del equipo debe ser del fabricante propietario y actualizable desde su página Web.

2. Para el ítem 2:

- a. Todas las partes deben ser del fabricante de la marca.
- b. Presentar la certificación siguiente para el equipo completo:
 - i. Certificación ROHS,
 - ii. Certificación FCC,
 - iii. Certificación CE,
 - iv. Certificación UL,
 - v. Certificación ISO-9000 e ISO-14000
- c. El Software de administración del equipo debe ser actualizable del fabricante propietario y actualizable desde su página Web.

3. Para los ítems del 03 al 08:

- a. Se realizará la verificación física externa del equipo incluyendo todo accesorio requerido en las bases así como los ofrecidos como parte del mismo (manuales, cables, insumos originales, etc.)

4. Para todos los ítems:

- a. En Caso de salir favorecido en la buena Pro, el Postor deberá entregar impreso y en medio magnético (CD y/o Disquete) y por cada equipo, una ficha técnica con los datos detallados de cada parte, componente interno y accesorios externos, según el formato establecido que se adjunta, formato N° 08, Además el Postor deberá llenar una ficha por cada cambio de componente del equipo (Formato N° 09) y por cada mantenimiento preventivo realizado (Formato N° 10).
- b. Presentar la carta de garantía al momento de la entrega de los equipos, precisándose que esta se inicia a partir del día siguiente de emitida la conformidad de parte del HONADOMANI-SB. Debiendo precisar, el documento en mención, que la garantía cubre fallas de fabricación, partes, repuestos y mano de obra “en sitio”, la misma que debe ser emitida por el fabricante o su representante en el país.
- c. Carta del fabricante señalando al postor como centro autorizado o similar para la marca de los equipos ofertados según numeral 2.8.1 (g).
- d. Se deberá conectar, probar y dejar operativo los equipos dentro de la red informática, labor que se realizará en coordinación y bajo la supervisión del personal técnico de la oficina de Estadística e Informática.
- e. El tiempo de respuesta ante un reporte de problema sobre los equipos ofertados será máximo de dos (02) horas, computado a partir de comunicado el incidente presentado. En caso requiera su traslado al laboratorio del proveedor, este deberá proveer un equipo de respaldo de igual característica técnica o superior (backup) en un lapso de tiempo no mayor de 48 horas (tiempo de solución temporal). Se considera tiempo de solución

- temporal al tiempo transcurrido desde que el HONADOMANI-SB reporta un incidente, hasta que es solucionado temporalmente en el lugar (On site).
- f. Por la criticidad de los sistemas y a fin de garantizar la seguridad y la continuidad de las operaciones, el equipo o bien retirado deberá retornar (cambio definitivo) a la institución en un lapso de tiempo no mayor a las 96 horas (tiempo de solución final).
 - g. El postor deberá realizar una capacitación de nivel técnico, con un mínimo de 16 horas en "Reparación, Mantenimiento y Manejo de los Equipos Adjudicados, dirigido al personal del área de informática y Sistemas de la Entidad, encargados del soporte informático institucional. Al final de la misma deberá expedirse la constancia o certificado correspondiente a cada participante.
 - h. El técnico a dictar el curso deberá estar certificado por el fabricante de la marca del o los equipos adjudicados, para el cual deberá presentar como documento obligatorio el certificado que lo acredite como tal, así como también el contenido temático de la capacitación.
 - i. El dictado del curso se podrá realizar en HONADOMANI-SB o en las instalaciones que se acuerde con el postor ganador de la Buena Pro.
 - j. La entrega de los Equipos se realizará en la Sede del Almacén Central del HONADOMANI-SB, Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima 01, de lunes a viernes a las 8:00 a.m. A 01:00 p.m.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA: EVALUACION TÉCNICA
(Puntaje Máximo: 100 puntos)

a) Experiencia en la actividad**Máximo 30 puntos**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de equipos de cómputo, durante un periodo no mayor de 05 (cinco) años a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo a 5 (cinco) veces el valor referencial. Tal experiencia se acreditará con copia simple de comprobantes de pago o, en su defecto, con copia de contratos y su respectiva conformidad de entrega de los equipos de cómputo.

En caso los postores acrediten su experiencia con contratos de ejecución periódica que aún se encuentran en ejecución sólo se validará la experiencia efectivamente adquirida a la fecha de presentación de propuestas, debiendo acreditarse con el contrato respectivo y los comprobantes de pago cancelados a efectos de sustentar los montos efectivamente ejecutados.

La asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|--|-----------|
| • Monto igual o mayor a 5 veces el valor referencial | 30 puntos |
| • Monto igual o mayor a 4 veces el valor referencial
y menor a 5 veces el valor referencial | 20 puntos |
| • Monto igual o mayor a 3 veces el valor referencial
y menor a 4 veces el valor referencial | 10 puntos |
| • Montos menores a 3 veces el valor referencial | 00 puntos |

No se aceptarán declaraciones juradas u otros documentos como reemplazo de órdenes de compra, contratos, facturas y/o comprobantes de pago referidos al objeto de la convocatoria.

b) Soporte On Site:**Máximo 30 puntos**

Se evaluará la propuesta que presente el soporte con personal certificado por el fabricante en las marcas respectivas para la asistencia técnica de los bienes ofertados.

Según anexo N° 10:

- | | |
|--|------------------|
| • Planta / Infraestructura..... | 15 puntos |
| • Equipamiento / Herramientas..... | 05 puntos |
| • Almacén / Disponibilidad..... | 05 puntos |
| • Infraestructura..... | 05 puntos |
| • RRHH..... | 15 puntos |
| • 1 profesional certificado (*)...... | 10 puntos |
| • 2 técnicos certificados (**)...... | 05 puntos |
| • 1 técnico certificado (**)...... | 00 puntos |

Nota:

* Ing. (Sistemas, Electrónico, Industrial).

** Tec. (Computación e Informática, Electrónicos)

c) Mejoras Técnicas:**Máximo 10 puntos**

N° ITEM	MEJORAS TECNOLOGICAS	Puntos
1	Tarjeta de red adicional 100/1000 Mbps	04
	Memoria mayor a 1.00 Gb	03
	Licencia de software antivirus de fabricación internacional Con 01 año de actualización	03
2	Cámara web integrado	02
	Memoria mayor a 1.00 Gb	03
	Licencia de software antivirus de fabricación internacional Con 01 año de actualización	03
	Disco duro mayor a 120 Gb	02
3	Memoria adicional	05
	Con conexión a la computadora	05
4	Interface ethernet	10
5	Mayor velocidad de impresión a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas.	03
	Mayor memoria a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas	03
	Menor costo operativo de impresión.	04
06	Seis (6) juegos de papel para impresora tekitera x 3 copias.	05
	Seis (6) cintas de impresión para impresora tekitera.	05
07	Tamaño de memoria mayor a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	03
	Procesador mayor a lo solicitado en las E.T.M.	04
	Menor costo operativo de impresion	03
08	Lámpara mayor de 2,000 horas de tiempo de vida útil.	06
	Pantalla con mayor cantidad de Lumenes de lo solicitado en las E.T.M.	04

* Las mejoras tecnológicas deben ser mayor a lo solicitados en las Especificaciones Técnicas Mínimas para obtener el puntaje correspondiente.

d) Capacitación Técnica:**Máximo 10 puntos**

Se otorgara los dos (02) puntos al postor que oferte mayores días de capacitación. Superior al requerimiento mínimo establecido en las bases administrativas.

- Mayor a 20 horas. 10 puntos
- Mayor a 16 horas y menor a 20 horas 05 puntos

* Para el ítem N° 09 se le otorgara automáticamente los 10 puntos.

e) Plazo de Entrega:**Máximo 05 puntos**

Se evaluará el plazo ofrecido por el postor, para la entrega de los equipos en el Almacén Central de HONADOMANI-SB. El puntaje a otorgarse será el siguiente:

- Menor a 15 días 05 puntos
- De 15 a 17 días calendario 03 puntos
- De 18 a 19 días calendario 01 puntos

Estos plazos serán vigentes desde el día siguiente de recepcionada la orden de compra.

f) Garantía para equipos:**Máximo 15 puntos****Para los ítems N° 01 – 05 – 07 – 08:**

a.	Garantía igual o mayor a 48 meses.	15 puntos
b.	Garantía mayor a 36 meses y menor a 47 meses	05 puntos

Para los ítems N° 02 – 03 – 04 – 06:

a.	Garantía igual o mayor a 36 meses.	15 puntos
b.	Garantía mayor a 24 meses y menor a 35 meses	05 puntos

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60) PUNTOS.

ANEXO N.º 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (*o representante Legal de*), identificado con DNI N°, RUC. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	
E-MAIL					

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidady conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece los bienes de para, de conformidad con dichos documentos y cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las Bases.

NOTA:

La propuesta técnica ofertada deberá consignar detalladamente las marcas, modelo y otros aspectos que definan los bienes ofertados.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 03

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 76º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS 2008** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 26850 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.**

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta al **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, Para la provisión correcta y oportuna del bien correspondiente al objeto de la referencia.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio y fijamos nuestro domicilio legal común en....., para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y suscribir con la Entidad el contrato correspondiente.

OBLIGACIONES DE:

% Participación

-
-

OBLIGACIONES DE:

% Participación

-
-

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

Lima,

ANEXO N.º 05

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ELABORADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el HONADOMANI-SB que nuestra representada , elabora los bienes dentro del territorio nacional, en los términos de la Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, del Decreto Supremo N° 003-2001-PCM y de la Resolución Ministerial N° 043-2001-ITINCI/DM.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor

ANEXO N° 06

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Requerimientos Técnicos Mínimos, mi propuesta económica es la siguiente:

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.
	TOTAL		

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes.

El monto total de la propuesta económica y los sub - totales que deberán ser expresados con dos o hasta con (2) decimales

Lima,

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE ESTADO DEL EQUIPO OFERTADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en calidad de postor, luego de haber examinado las bases administrativas Licitación Publica N° 0005-2008-HONADOMANI-SB, “Adquisición de Equipos Informático 2008”, y conocer los requisitos Técnicos Declara Bajo Juramento que los Bienes Ofertados son Nuevos y de Primer Uso.

Lima,

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

ANEXO N° 08**DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD SERVICIOS, VERSION ACTUALIZADA DE SOFTWARE
BASE Y SOFTWARE DE APLICACION**

Señores

COMITÉ ESPECIAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.**

Presente.-

En calidad de postor, luego de haber leído las bases administrativas Licitación Publica N° 0005-2008-HONADOMANI-SB, "Adquisición de Equipos Informático 2008" y conocer los requisitos técnicos exigidos, Declaro Bajo Juramento proporcionar al HONADOMANI-SB las versiones actualizadas de Drivers y Software actualizado para el adecuado funcionamiento de los equipos, durante el tiempo de garantía ofertado y asimismo a lo siguiente:

- Tener capacidad para proporcionar un soporte y servicio adecuado que asegure el funcionamiento continuo e ininterrumpido de los equipos ofrecidos al HONADOMANI-SB.
- Cumplir con el tiempo de respuesta, mínimo requerido, ante el reporte de una falla y solución temporal de la misma de acuerdo a lo exigido por el HONADOMANI-SB.
- Contar con el personal certificado, en la marca del fabricante del equipo, para brindar soporte técnico a los mismos.
- Contar con stock de equipos para reemplazo temporal, con características similares o mejores con la finalidad de no afectar la continuidad de trabajo del HONADOMANI-SB y un stock de repuestos mínimo que aseguren una atención oportuna.
- Contar con un laboratorio de reparaciones equipado y un ambiente adecuado para el desempeño de funciones del soporte técnico.
- Contar con un call center o central telefonica para atender los requerimientos que haga el HONADOMANI-SB ante posibles fallas con un nivel de servicio u horario de atención establecido de 7x24x365.
- Contar con movilidad que permitan trasladar los equipos ofrecidos al HONADOMANI-SB cuando la situación lo requiera y será por cuenta, costo y riesgo del proveedor.
- Cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo en la fecha, hora y lugar ofrecido donde se prestara el servicio. (adjunto procedimiento de mantenimiento preventivo-correctivo a realizar), asimismo cumplir con la atención de los servicios de mantenimiento correctivo ante circunstancias no previstas. Para ambos casos presentare las hojas de servicios y guías correspondientes correctamente llenas con letra clara y legible consignando el apellido y nombre del técnico, detalle del servicio realizado, características principales (marca, modelo, serie) de las partes ingresantes y/o salientes, según sea el caso, que permita al HONADOMANI-SB llevar el registro adecuado de las incidencias.
- Entregar las fichas técnicas de los equipos, en caso se me otorgue la buena pro, correctamente llenadas con toda la información requerida, según formato N° 08.

Lima,

**Firma, Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa**

FORMATO N° 08

Ficha Técnica del Equipo de Cómputo (Servidores y Estaciones)

Dependencia
 Fecha de Adquisición
 Tiempo de Garantía
 Elaborada por (Nombre y Firma)
 Nombre y Apellidos

Número de Orden de Compra

Firma

Datos Generales del Equipo de Computo

- 1.- Tipo de Gabinete
 - Placa Madre
 - Marca
 - Modelo
- 2.- Unidad Central de Proceso (CPU)
 - Marca
 - Nro de Procesadores
 - Procesador
 - Tipo de socket
 - Velocidad
 - a) Memoria RAM
 - Marca
 - Tipo
 - Cantidad de Bancos
 - Total de Memoria
 - b) Disco Duro
 - Nro de Discos Duros
 - Marca
 - Modelo
 - Tipo
 - Número de serie
 - c) Tarjeta de Video
 - Marca
 - Modelo
 - Tipo
 - Capacidad
 - Total de Memoria
 - Número de serie
 - d) Tarjeta de Red
 - Nro. de Tarjetas de Red
 - Marca
 - Modelo
 - Tipo
 - Capacidad
 - Velocidad de transmisión
 - Número de serie
 - e) Tarjeta de Sonido
 - Marca
 - Modelo
 - Número de serie
 - f) Unidad de discos flexibles
 - Marca
 - Número de serie
 - g) Unidad de lectura discos compactos
 - Marca
 - Modelo
 - Velocidad
 - Número de serie
 - h) Unidad de grabación de discos compactos
 - Marca
 - Modelo
 - Velocidad

FORMATO N° 08

- Número de serie
- i) Unidad de grabación de discos DVD
 - Marca
 - Modelo
 - Velocidad
 - Número de serie
- j) Unidad de lectura de DVD
 - Marca
 - Modelo
 - Velocidad
 - Número de serie
- k) Unidad de ZIP
 - Marca
 - Modelo
 - Capacidad
 - Velocidad
 - Número de serie
- l) Unidad de almacenamiento en cinta
 - Marca
 - Modelo
 - Capacidad
 - Velocidad
 - Número de serie

- 3.- Teclado
- a) Marca
 - b) Tipo
 - c) Número de serie

- 4.- Ratón o Mouse
- a) Marca
 - b) Tipo
 - c) Número de serie

- 5.- Parlantes
- a) Marca
 - b) Tipo
 - c) Número de serie

- 6.- Monitor
- a) Marca
 - b) Tipo
 - c) Modelo
 - d) Número de serie

- 7.- Otros Componentes
- a) Marca
 - b) Tipo
 - c) Modelo
 - d) Número de serie

- 8.- Observaciones

FORMATO N° 09

Historial de cambio o adición de componentes por reparación o repotenciación

Fecha

Cambio por reparación []

Adición de componentes por reparación []

Persona que lo realiza:

Nombre y Apellidos

Firma

Institución donde labora

Listado de Componentes Adicionales

Componente	Marca	Modelo	Número de serie

FORMATO N° 10

Reporte de Incidentes de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo

Ficha N° _____

Fecha de Ocurrencia: Día Mes Año

Hora de Ocurrencia:

Nombre del Usuario responsable del equipo:

Tipo de Solicitud Escrita [] Telefónica [] Correo Electrónico [] Otros []

Dirección/ Oficina /Área /Unidad :

Fecha y Hora de Inicio de Actividad:

Fecha y Hora de termino de Actividad:

Tipo de Equipo: PC [] Impresora [] Otros [] _____ Código Patrimonial del Equipo

Número serie:

Descripción del Incidente:

Datos del Hardware

Detalle	Número de Serie	Marca	Modelo	Tipo
Fuente de Poder				
Disco Duro				
Procesador				
Placa Madre				
Memoria RAM				
Tarjeta de Video				
Tarjeta de Red				
Tarjeta de Sonido				
Teclado				
Mouse				
Disquetera				
Lectora CD /DVD				
Grabadora CD/DVD				
Monitor				
Otros				

FORMATO N° 10

Acciones Efectuadas: Revisión [] Mantenimiento [] Reparación [] Cambio []

Observaciones

Estado Situacional del Equipo luego de haber terminado la intervención

Operativo []

Derivado a terceros []

Pendiente []

Datos del Personal Técnico

Nombre y Apellidos

Firma

Conformidad del Usuario

Nombre y Apellidos

Firma

Observaciones

ANEXO N° 09

RELACION DE CARTERA DE CLIENTES EN LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS

Señores

COMITÉ ESPECIAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.**

Presente.-

.....(nombre o razón social del postor o del representante legal en caso de ser persona jurídica), identificado con D.N.I. N° domiciliado en en calidad de (cargo)..... Del(nombre del postor)
 DECALRO BAJO JURAMENTO, que las ventas que muestran la experiencia de mi representada con una antigüedad no mayor a cinco (05) años computadas a la fecha de presentación de la propuestas son los que detallo a continuación:

N°	Razón Social	RUC	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha del comprobante de pago, contrato u orden de compra	Monto Contratado y/o Facturado en S/. (incluido IGV)
01					
02					
03					
04					
05					

Asimismo declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad que conozco y me someto a las sanciones previstas en el artículo 32° de la ley N° 27444-ley de procedimiento administrativo general, así como las establecida en la ley y su reglamento.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

Lima,.....

Nota 1: máximo de ventas independientemente del número de documentos contratados con personas naturales y/o jurídicas, tales ventas se acreditaran con copia simple de los documentos de pago, en su defecto con copia simple del contrato u orden de compra con su respectiva constancia de conformidad o culminación.

ANEXO N° 10

RELACION DE PERSONAL CERTIFICADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.**

Presente.-

El que suscribe.....(o representante legal de) identificado con D.N.I. N° con RUC..... domiciliado en que se presente como postor de la licitacion publica N° 0005-2008-HONADOMANI-SB, para la adquisición de equipos informaticos 2008 declaro bajo juramento:

Asignar a profesionales con formación en Ing. Y certificados por el(nombre del fabricante) A las siguientes personas:

N°	PERSONAL	CERTIFICADO	NIVEL
01			
02			
03			

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

Lima,.....

Nota: se deberá adjuntar copia simple del certificado que sustenta la presente declaración jurada.

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.

Presente.-

(Razón social de la empresa), identificado con RUC..... domiciliado en luego de haber examinado los documentos del presente proceso y conocer las indicaciones establecidas, declaro bajo juramento aceptar la visita a nuestras instalaciones, en cumplimiento a la evaluación correspondiente de parte del comité especial.

Atentamente,

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

Lima,

ANEXO N° 12

DECLARACION JURADA DE CAPACITACION

Señores

COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.

Presente.-

En mi condición de postor de postor al presente proceso de selección, habiendo examinado las bases, de resultar ganador en cualquiera de los ítems, declaro bajo juramento capacitar al personal de la institución en la reparación, mantenimiento y manejo de los equipos adjudicados, conforme lo ofertado. La duración de la capacitación será de..... horas

Atentamente,

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

Lima,

ANEXO N° 13

DECLARACION DE JURADA DE MEJORA TECNICA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB.
 Presente.-

En mi condición de postor a la L.P. N° 0005-2008-HONADOMANI-SB – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS 2008, habiendo leído las bases y con conocimiento de las condiciones establecidas declaro bajo juramento ofertar las mejoras tecnológicas de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1:

COMPUTADOR DE ESCRITORIO.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Placa Madre	Número de Slots: 01 PCI 32 Bits, 02 PCI Express (x1/x16)					
	Puertos: 04 puertos USB 2.0 Un paralelo ECP/EPP (2Mb/s), Un puerto PS/2 para teclado o USB de ser el caso. Un puerto PS/2 para Mouse o USB de ser el caso.					
	Chipset: familia Q33 Express Intel					
Procesador	Procesador Core 2 Duo E8400 Processor 3.0-GHz					
	Capacidad de Memoria Cache L2: 6 MB integrada en el procesador					
	Bus Frontal : 1333 Mhz					
Multimedia	Parlantes Externos + Sonido Integrado en Mainboard + Micrófono con audífono para video conferencia					
Memoria RAM	Capacidad de Memoria RAM Instalada: 1GB ampliable a 8GB					
	Tipo de Memoria RAM: DDR2 - 667 Mhz					
Disco Duro (HD)	Capacidad: 160 GB					
	Interfase: Serial ATA					
	Velocidad de rotación: 7200 rpm					
Tarjeta de video	Interfase: PCI Express (conector de video DB-15 integrada en mainboard).					
	Capacidad de Memoria: 256 MB					
Tarjeta de red	Administrable - WAKE On Lan					
	Velocidad: 10/100/1000 Mbps					
	Tipo de Puerto: RJ-45					
Unidad de Disquete	1.44 Mb de 3.5"					
Lector	Combo DVD/CDRW, Velocidad CD-R 48x, CD-Rw 32x, DVD-Rom 16x.					
Chasis:	Certificado por Fabricante sustentado con el documento correspondiente. Tipo: Mini / Micro Tower					
	02 Conectores UBS 2.0 frontal – Audífono frontal (adicionales)					
	Fuente de poder: Mínimo 300 watts					
	Voltaje: 110 - 220 voltios					
Monitor	SVGA 17"					
	Resolución : 1024 X 768 píxeles					
	Densidad de puntos: 0.28 mm a 0.294mm					
	Tecnología TFT					
	100-240 v 50-60Hz					
Teclado	PS/2 o USB – Español					
Mouse	PS/2 o USB - Óptico 2 botones + rueda.					
Garantía:	03 años para todo el equipo, incluyendo mano					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
	de obra en el local del cliente.					
Soporte Técnico:	- Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					
Licencia incluida	- Sistema Operativo Microsoft Windows Profesional Última versión OEM Español - Software Ofimática Microsoft Office Profesional Última versión OEM Español - (Incluir CD de restauración del equipo conteniendo el sistema operativo)					
Compatibilidad Certificada del Sistema Operativo	Declaración jurada emitida por el fabricante del sistema operativo que acredite que el equipo propuesto (marca-modelo) está certificado para trabajar con el sistema operativo ofertado.					
Software instalado	- Microsoft Windows XP Profesional SP2 en versión Español - Microsoft Office XP Profesional en versión Español					

ITEM 2:

COMPUTADORA PORTATIL.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Procesador	Core 2 Duo T8100 2.1Ghz, 800Mhz, 3Mb Caché L2.					
Pantalla.	15.4" matriz activa (WXGA)					
Disco Duro.	SATA 120GB (5400 rpm)					
Memoria RAM.	1GB, DDR2, 667 MHz.					
Ranuras de memoria.	2 ranuras SODIMM.					
Ampliación de memoria.	Hasta 4 GB					
Chipset.	Mobile GM965.					
Disco Óptico.	DVD +/-RW Supermulti, con soporte de doble capa					
Inalámbricos.	Wireless 802.11a/b/g. Bluetooth 2.0.					
Sensor de Huellas Digitales.	SI.					
Tarjeta de Red Ethernet.	Gigabit 10/100/1000 Mbps.					
Expansión.	01 Ranura de PC Card Tipo I/II. 01 Lectora de Tarjetas Multimedia 6 en 1.					
Puerto de Entrada y Salida.	03 Puertos USB 2.0. 01 VGA. 01 Entrada de micrófono. 01 Salida de auriculares. 01 Firewire (1394a) 01 Conector RJ-45.					
Tarjeta gráfica.	Mobile Graphics Media Accelerator X3100.					
Memoria de la tarjeta de video.	Compartida hasta 384 MB de memoria del sistema.					
Audio interno.	Sonido Integrado, Altavoz Integrado, Salida de auriculares/línea estéreo, Entrada de micrófono estéreo.					
Teclado.	Teclado completo en español.					
Mouse.	Touch Pad con Zona de Desplazamiento. Scroll Mouse, óptico, 2 botones, con Scroll, USB.					
Garantía	02 años mínimos. - Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Batería.	De Lithium-ion de 6 celdas.					
Requisitos de alimentación.	Adaptador de Corriente 100-240v.					
Herramientas de Protección.	Software de protección: encriptación de datos del usuario y protección de claves y seguridad de acceso al disco duro aun si fuera removido. Chip de seguridad integrado TPM 1.2.					
Software preinstalado.	Software precargado mínimo requerido: Software de Recuperación del sistema y Backup. Software Grabación de CD/DVD. Software Reproductor de DVD.					
Sistema operativo	Sistema Operativo Microsoft Windows Profesional Ultima versión OEM Español					
Ofimática	Software Ofimática Microsoft Office Profesional Ultima versión OEM Español					
Otros	Maletín de protección					

ITEM 3: EQUIPO TELEFAX.

Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
	Sí	No		Sí	No
Fax de Papel Térmico con Sistema Telefónico Integrado.					
Contestador Automático					
identificador de llamadas					
Manos libres					
Memoria para directorio					
Configurable para números de marcado rápido.					
Compatible con identificación de llamada					
Envío automático de 10 hojas mínimo.					
Almacenamiento de mensajes de 18 minutos					
Transmisión diferida					
Recepción automática					
Recepción de fax sin papel (20 páginas mínimo)					
Función de bloqueo de marcación (Opcional)					
Corte automático de papel					
Resoluciones normal, fina, súper, fina y fotografía.					
Garantía : 02 años mínimo					
Soporte Técnico :					
Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado.					
Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía					

ITEM 4: IMPRESORA TERMICA.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Tecnología:	Térmica.					
Fuentes de impresión:	Fuente: 9x17 / 12x24. Columnas: 64/48. Tamaño carácter: 1.1(W) x 2.1(H) / 1.5(W) x 3.0(H). Tipos fuentes: 95 Alfanuméricos, 37 Internacionales, 128 x 11 gráficos. Códigos de barras: UPC-A, UPC-E, JAN13(EAN), JAN8(EAN), CODE39, CODE93, CODE128, ITF,					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
	CODABAR. Códigos 2 dimensiones: PDF417, MaxiCode, QRCode.					
Búffer:	4 Kbytes ó 45 bytes.					
Interfaces:	Paralelo Bidireccional y USB.					
Vel. Impresión:	Máx. 150 mm/seg (120 mm/seg. en función "peel-off")					
Tipos de papel:	Tamaño: 79,5 ± 0.5 (W) × dia. 90.0 Grosor: 0.06 a 0.15 mm.					
Cortador:	Manual.					
Consumo:	Aprox. 1.7A.					
D.k.d.:	2 drivers.					
Fiabilidad:	MTBF: 36 x 104 horas. MCBF: 70 x 106 líneas.					
Fuente alimentación	PS-180 (incluida).					
Garantía	02 Años mínimo					
Soporte técnico	- Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					
Opciones:	WH-10 (soporte de pared).					
Controladores de Impresión:	Windows NT 4.0/2000/XP.					

ITEM 5: IMPRESORA LASER MUTIFUNCIONAL.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Velocidad de Copia	30 cpm Mínimo					
Diseño tipo	Escáner de cama plana y alimentador automático de originales (ADF)					
Copia duplex	SI (incluye DUPLEX AUTOMATICO)					
Capacidad de ADF	30 páginas mínimo					
Multicopia	50 páginas mínimo					
Resolución máxima de copia	Hasta 1200 x 600 dpi					
Rango de reducción/ampliación	25%-400% (incrementos de 1%)					
IMPRESORA LASER						
Velocidad de impresión	Entre 30 ppm y 40 ppm					
Resolución	Hasta 1200 x 1200 dpi					
Impresión Duplex	SI (incluye DUPLEX AUTOMATICO)					
Capacidad de papel (Std/Max Pag.)	300/550 hojas de 60 a 163 gr/m² hasta tamaño oficio					
Memoria	256MB mínimo					
Compatibilidad con Sistemas Operativos	Windows 98, Me, 2000, 2003, XP, NT 4.0.					
Interfaces	USB 2.0 de alta velocidad y Ethernet RJ45					
Emulación	PCL, Post Script					
ESCANER						
Resolución Interpolada (Max.)	Hasta 19,200 x 19,200 dpi					
Resolución Óptica (Max.)	Hasta 600 x 2,400 dpi					
Escáner duplex	SI (incluye Duplex Automático)					
Software de visualización de	Si					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
documentos y OCR						
OTROS						
Tarjeta de red incorporada	Si					
Función de seguridad y bloqueo	Si					
Capacidad de Toner	Aprox. 6,000 páginas					
Capacidad de Tambor (Drum Unit)	Aprox. 20,000 páginas					
Volumen Mensual	Aprox. 20,000 impresiones a más.					
Contenido	Equipo y accesorios + Cable de poder + Cables de Interfaces (USB, paralelo, UTP cat6 rj45) + Insumos originales + manuales y guías					
Garantía	03 años mínimo					
Soporte Técnico	- Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					

ITEM 6: IMPRESORA MATRICIAL TICKETERA.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Aplicabilidad :	Recibos					
	Slip					
	Validación					
	Auditoria					
	Autocutter					
	Lector MICR (opcional)					
Tecnología de Impresión:	9 Pines Matriz de puntos					
Fuente de Alimentación:	Fuente de alimentación 24V. PS-180 (opcional)					
Interfaces :	RS-232C					
	Bi-direccional paralela					
	USB					
Velocidad de Impresión:	Aprox. 5.14 LPS (40 columnas, 17.8CPI)					
Papel:	Rollo: 82.5mm +/- 0.5mm x 83mm, Espesor total 0.2mm					
	Slip: 70 a 148mm x 150x 210mm (wxl), Espesor total 0.09 a 0.31mm					
	Validación: 148 a 150mm x 70 a 210mm (wxl)					
Garantía	02 Años mínimo					
Soporte Técnico	- Mantenimiento preventivo 02 veces por cada año de garantía ofertado. - Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					

ITEM 7: FOTOCOPIADORA DIGITAL.

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Sistema de copiado	Digital electrostático láser					
Tipo	Copiadora / impresora en red / escáner de red					
Capacidad mensual	150,000 copias o impresiones mensual					
Tamaño de memoria	640 MB					
Escala de gris	256 niveles					
Disco duro	80 GB					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Alimentador de originales	Reversible capacidad 75 hojas					
Sistema duplex	Automático ilimitado					
Requerimiento de energía	220V / 60HZ					
Compaginador electrónico	Inteligente – Incluido					
MANIPULACION DE PAPEL						
Tipo de originales	Hojas, libros, objetos tridimensionales					
Tamaño de original	MAXIMO A3					
Capacidad de papel	2 bandejas de 500 hojas, bandeja de gran capacidad 2000 hojas.					
Tamaño de salida	A4, A3, A6					
Tipos de material	Papel normal, grueso, transparencias					
FUNCION DE COPIADO						
Velocidad	35 PPM					
Tiempo de primera copia	4.6 segundos					
Resolución	600 x 600dpi mínimo					
Reducción / ampliación	X 25% – 400 %					
Copias múltiples	DE 1 A 999					
FUNCION DE IMPRESIÓN						
Velocidad	35PPM					
Resolución	600 X 600 DPI MINIMO					
Lenguaje de impresión	PCL5E, PCL6, Post Script 3 Emulación					
Procesador	500 MHZ.					
Memoria de impresión	640 MB					
Sistema operativo	WIN98/NT/2000/XP/SERVER 2003					
Interfaz	Fast Ethernet (100 Base Tx-10 Base-T), USB 2.0 High Speed					
FUNCION DEL SCANNER						
Tamaño originales	Hasta a3					
Resolución de escaneado	600*600 PPP					
Velocidad	Escanea hasta 50 ipm en todas las resoluciones.					
Garantía	03 años mínimos.					
Soporte técnico	Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado. Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					

ITEM 8:**PROYECTOR MULTIMEDIA.**

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Pantalla	Tamaño: 30" mínimo					
	Distancia de alcance: 2.95'-36.09' (wide) mínimo					
	Lámpara: 230W máximo, 2,000 horas mínimo					
	Brillo: 2,500 Lúmenes mínimo					
Proyector	Formato de Píxeles: 1024x768 XGA (nativa resolución)					
	Objetivo: Manual zoom/focus					
	Factor de Zoom: 1.2					

Componentes	Características Requeridas	Cumple		Características Ofertadas (Especificar)*	Mejora Tecnológica	
		Sí	No		Sí	No
Audio						
Señal de entrada	Parlantes: Si					
	Video: RGB analog, NTSCM, NTSC 4.43, PAL, SECAM					
Compatibilidad	PC: Analog: from VGA up to UXGA (scaled)					
Energía	Voltaje: 110-220 VAC, 50-60Hz (universal)					
	Consumo: 370 watts (typ) máximo					
Conector	Entrada de S-Video: Si					
	Entrada de Video Componente: Si					
	Composite Video Input: RCA					
	Componente Video: RCA					
	Entrada de Audio: Stereo, RCA					
	Salida de Audio: Stereo					
	Control: Si					
	USB: USB, Wireless (opcional)					
	Network: RJ-45					
Contenido del paquete	- Maletín de protección - Control remoto - Cable de poder - Cable S-Video - Cable UTP RJ45 - Cable RGB Dual Input/Output					
Garantía	Extendida 03 años Mínimo (incluye lámpara).					
Soporte técnico	Mantenimiento preventivo 03 veces por cada año de garantía ofertado.					
	Mantenimiento correctivo por todo el periodo de garantía ofertado.					
Otros	Carta del fabricante que garantice por 02 años adicionales la existencia de accesorios, partes, piezas y/o repuestos en los CAS dentro del mercado nacional.					

Atentamente,

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa

Lima,

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, el contrato de adquisición de hardware, que celebra de una parte en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°, con domicilio legal en, representada por, identificado con DNI N°, y de otra parte, con RUC N°, con domicilio legal en, inscrita en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal,, con DNI N°, según poder inscrito en la Ficha N°, Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2008-HONADOMANI-SB, para la adquisición de hardware, a cuyos detalles, importes unitarios y totales constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a entregar los equipos de acuerdo a los Requerimientos Técnicos Mínimos señalados en las Bases y a los documentos que forman parte de su propuesta técnica y económica.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del bien materia del presente contrato asciende a S/. a todo costo, incluido IGV. Este monto comprende el costo del bien, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZOS

El contrato estará vigente desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta la conformidad de entrega de los bienes.

El plazo de entrega de los bienes se contará desde el día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SETIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., carta fianza equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato
- Adicional por el monto diferencial: S/....., de ser el caso.

Esta(s) garantía(s) es (son) otorgada(s) por entidades autorizadas y sujetas al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros o consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

La garantía de fiel cumplimiento y, de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta deberán encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta (de ser el caso) cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas(s).

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien se regula por lo dispuesto en el Artículo 233° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En el caso de existir observaciones se levantará un Acta de Observaciones, en la que se indicará claramente en que consisten éstas, dándole a EL CONTRATISTA un plazo prudente para su subsanación, según los plazos establecidos en el Reglamento.

Si después del plazo otorgado a EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD considera que no se ha cumplido a cabalidad con la subsanación, podrá resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicio ocultos.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los equipos de cómputo, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse o de la prestación parcial, en concordancia con el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del ítem}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Plazo en días: El plazo en días indicado en la fórmula corresponderá al número de días calendarios ofertado como plazo de entrega.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial y ejecutar en lo que corresponda la Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta (de ser el caso) sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir; asimismo, procederá a comunicar este hecho al Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 41°, inciso c), y 45° de la Ley, y los artículos 224° y 225° de su Reglamento; de darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Es causal de resolución del contrato celebrado entre la Entidad y EL CONTRATISTA, la verificación por parte de la Entidad de algún incumplimiento de las obligaciones laborales y provisionales de EL CONTRATISTA. Las entidades están obligadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales que tiene EL CONTRATISTA con los trabajadores destacados; para tal obligación podrán solicitar la inspección de la Autoridad Administrativa de Trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo no previsto en este contrato, en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ARBITRAJE

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho,

de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 272° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de al

“HONADOMANI-SB”

“EL CONTRATISTA”